

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2021 807565

TÍTULO: SERVICIO DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 712.969,2€, IVA (21%) 149.723,53 €, TOTAL: 862.692,73 €

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que las mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que, en su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

La Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020, establece en su artículo 13.2 que se delega en la persona titular de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático actual Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y en los órganos directivos centrales dependientes de la misma, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación del expediente de referencia, a quienes se relacionan a continuación:

- Manuel Jesús Cabello Medina, Jefe del Servicio encargado del presente expediente.
- M^a del Carmen López Álvarez, Titulada Superior Interina FFEE

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA N°79, 27-04-2020)
LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
Fdo.: María de Mar Plaza Yélamos



FIRMADO POR	MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS	22/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmQXEK55BE5FFWBPLSTYV3DWRWW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	